

PLAN ESTRATÉGICO DE TRABAJO ANUAL 24-25



TABLA DE CONTENIDOS

1. PRESENTACIÓN Y MARCO NORMATIVO
2. OBJETIVO GENERALES
3. PLAN DE ACTUACIÓN GENERAL
 - 3.1. Plan de reuniones
 - 3.2. Participación y formación de Estudiantes
 - 3.3. Redes sociales
 - 3.4. Área de eventos

Miriam Jiménez González, en calidad de Presidenta del Consejo de Estudiantes de la ULPGC, certifico que todo lo expuesto a continuación ha sido ratificado por el conjunto de miembros del mencionado órgano en la XXII Asamblea General Ordinaria.

Adrián Rivero López, en calidad de Secretario del Consejo de Estudiantes de la ULPGC, certifico que todo lo expuesto a continuación ha sido ratificado por el conjunto de miembros del mencionado órgano en la XXII Asamblea General Ordinaria.

PLAN ESTRATÉGICO DE TRABAJO ANUAL 24-25

1. PRESENTACIÓN Y MARCO NORMATIVO

El presente Plan Estratégico de Trabajo Anual del Consejo de Estudiantes hace referencia al curso 2024/2025 y consiste en el desarrollo de las líneas de actuación, objetivos y proyectos que se pretenden llevar a cabo en dicho curso académico. Este Plan Estratégico es aprobado por la Asamblea de Representantes de la ULPGC en sesión Ordinaria el 17 de junio de 2024 tal y como recoge el Reglamento de Régimen Interno del C-EST ULPGC y de la Asamblea de Representantes en su artículo 21.3:

2. OBJETIVOS GENERALES

2.1 Mejora de la participación estudiantil en actividades culturales, académicas y de representación.

2.2 Dar mayor importancia a la representación estudiantil dentro de la comunidad educativa de la ULPGC, al dar mayor divulgación a la existencia del órgano encargado de ella (C-EST ULPGC).

2.3 Trabajar en las Estructuras de Trabajo Interasamblearias de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP): al llevar al exterior las problemáticas internas y participar en debates, documentos y proyectos actuales que guarden relación con la Representación Estudiantil y el sector académico universitario.

2.4 Guardar y estrechar relaciones con órganos de representación estudiantil de otras universidades dentro del sector universitario público y español.

2.5 Guardar y estrechar relaciones con órganos de representación estudiantil de otras universidades dentro del sector universitario público e internacional.

2.6 Estrechar relaciones con las Delegaciones de Estudiantes dentro del seno de la ULPGC, atendiendo las necesidades de cada una y orientar a los miembros de cada órgano en lo que precisen.

2.7 Aumentar la participación en las modificaciones y mejoras de los Reglamentos internos de la ULPGC.

2.8 Mejorar y aumentar las subvenciones económicas del Consejo de Estudiantes de la ULPGC.

3. PLAN DE ACTUACIÓN GENERAL

3.1. Plan de reuniones externas

| Objetivo | Acción | Justificación |
|--|--|--|
| Asistencia a la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de las Universidades Públicas. | Pagar las cuotas correspondientes, así como costear las dietas, inscripciones y transporte de los representantes convocados. | Visibilización y representación de la ULPGC en el ámbito nacional y participación de esta en cuantos proyectos, debates, posicionamientos, etc. sean necesarios. |
| Reunión con el Consejo de Estudiantes con los representantes de Estudiantes de la ULL | Costear viaje y dietas de los representantes que se desplacen a la Universidad de La Laguna (Tenerife). | Mantener las líneas de diálogo ya establecidas para seguir manteniendo una colaboración activa y poder buscar soluciones a problemas que afecten a los estudiantes canarios por igual. |
| Reuniones internas del Consejo de Estudiantes | Establecer y convocar más reuniones internas dentro de la Junta Directiva del órgano | Mantener y mejorar la comunicación entre los miembros del Consejo de Estudiantes, con el fin de seguir una misma línea de |

| | | |
|---|--|--|
| | | trabajo y con unos objetivos comunes. |
| Reuniones con las Delegaciones de Estudiantes de los centros. | Proposición de un mínimo de 2 reuniones presenciales con las presidencias de las delegaciones por semestre: una por campus y otra en conjunto con todas las presidencias si estas lo vieran necesario. | Estrechar relaciones con las Delegaciones de Estudiantes dentro del seno de la ULPGC. Por un lado, al atender las necesidades de cada una y orientar a los miembros de cada una y, por otro lado, guiar a los miembros de cada órgano que lo precisen. |

3.2. Participación y formación

| Objetivo | Acción | Justificación |
|-------------------------------------|--|---|
| Realización de Jornadas Formativas. | Se costearán los gastos necesarios o, en su defecto, se buscarán subvenciones o colaboraciones para pagar los materiales, alimentación o espacios que sean necesarios. En esta línea, se intentará mantener la misma línea de trabajo que las VI JJFF. | Proporcionar espacios de formación, participación y sociabilización entre todas las Delegaciones y el propio Consejo es fundamental para la consecución de unión en la representación de la propia universidad. |

| | | |
|---|--|---|
| Realizar diferentes campañas comunicativas que promuevan la representación estudiantil dentro dentro del seno de la ULPGC | Costear cartelería, <i>stands</i> informativos, se renueven los Roll-Up del Consejo publicidad en el canal de la ULPGC y en las redes sociales del propio Consejo. | Es fundamental dar a conocer, al resto del estudiantado, la existencia de sus representantes y los beneficios que tiene siendo partícipe de esta o haciendo uso de los servicios que podemos ofrecer. |
| Creación de manuales de iniciación en la representación estudiantil, así como la creación de un boletín o revista informativa centrado en las actividades institucionales de relevancia realizadas por el Consejo de Estudiantes. | Costear en la medida de lo posible, los gastos que suponga la maquetación de ejemplares para distribuir entre la representación de estudiantes. Divulgación de un boletín o revista informativa por redes sociales y página web. | Plasmar en un manual las funciones, competencias, capacidades de los representantes de estudiantes, así como el funcionamiento y régimen interno de la Universidad. |
| Realizar pequeñas Jornadas Formativas al inicio del curso 24-25, generales o individuales, para cada centro dentro de la ULPGC. | Asistir a cada Facultad, Escuela o Delegación de Estudiantes, a petición de cada Delegación y con el permiso de cada equipo de gobierno de cada centro, para informar sobre la normativa vigente en la ULPGC en relación con la evaluación y organización académica dentro del | Proporcionar espacios de formación, participación y sociabilización entre todos los estudiantes y el propio consejo es fundamental para la consecución de unión en la representación y en la vida universitaria de la propia ULPGC. |

| | | |
|---|---|---|
| | seno de la ULPGC (Normativa de Evaluación y Normativa de Progreso y Permanencia). | |
| Realizar una memoria de actividades donde se especifiquen todas las indicaciones para poder organizarlas en años futuros. | Realizar un listado de las actividades realizadas durante el año, con la explicación paso por paso de cómo han sido posibles. | Proporcionar una guía de actividades para el equipo presente, nuevos equipos entrantes y las delegaciones sobre el modo de proceder y la forma de realizar las actividades en caso de que se desee repetirlos poder hacerlo de forma eficiente. |

3.3. Redes Sociales

| Objetivo | Acción | Justificación |
|--|--|--|
| Memoria mensual de actividades en redes sociales | Realizar una memoria mensual sobre las actividades llevadas a cabo por el consejo y publicarla en redes para facilitar la transparencia y la difusión de información por parte del órgano. | Es vital dar a conocer el trabajo que se lleva a cabo desde la representación estudiantil. Para ello las redes sociales son una gran herramienta actual. |

| | | |
|---|---|--|
| <p>Limpieza de la información de redes</p> | <p>Eliminar la información obsoleta tanto en redes sociales como en la página web del consejo.</p> | <p>Las redes sociales de un órgano de representación deben estar en constante actualización además de ser accesibles para todo el mundo. Por esto es necesario la eliminación de la información obsoleta y su actualización constante.</p> |
| <p>Realización de calendarios oficiales en la página web del Consejo de Estudiantes</p> | <p>Establecer y publicar un calendario flexible con las actividades que el Consejo de Estudiantes planea llevar a cabo durante ese mes.</p> | <p>Un calendario público y accesible es una forma de mantener informada a la Asamblea del trabajo que se va a realizar o que se prevé realizar durante ese mes, siempre manteniendo la flexibilidad en caso de posibles adiciones o cambios por causas externas.</p> |

3.4. Área de Eventos

| Objetivo | Acción | Justificación |
|------------------------------------|---|---|
| <p>Publicitar las delegaciones</p> | <p>Publicitar las distintas delegaciones a través de cartelería, <i>stands</i> y redes sociales. Además de la invitación a las delegaciones a aquellos eventos en los que puedan participar y</p> | <p>Es necesario la colaboración activa y permanente del Consejo y las delegaciones, pero el Consejo de Estudiantes tiene como función también ayudar a las delegaciones a desarrollarse y expandirse, por lo que la</p> |

| | | |
|---|---|---|
| | puedan ayudar a la divulgación del trabajo de las delegaciones. | participación en distintos eventos puede ayudar al desarrollo de esta función. |
| Participación en las Jornadas de Puertas Abiertas. | Mantenerse presentes en las jornadas de puertas abiertas que se realizan anualmente en la Universidad y ayudar a las delegaciones en la coordinación o desarrollo del evento si estas lo necesitan. | A menudo durante las Jornadas de Puertas abiertas algunas delegaciones se ven desbordadas, o debido a su tamaño o porque gestionan distintos eventos al mismo tiempo. Así pues, el Consejo de Estudiantes podría estar presente como ayuda y apoyo. Asimismo, esto ayudaría a que el órgano se hiciera más visible. |
| Colaboración con distintas entidades y evitar el conflicto entre estas. | Evitar el conflicto de intereses de las empresas con las que colabora el Consejo de Estudiantes. | El Consejo de Estudiantes usualmente lleva a cabo distintas actividades con distintas empresas en directa competencia, es vital que estas colaboraciones no se pierdan, pues, benefician a la representación de la Universidad. |

| | | |
|---|--|---|
| <p>Organizar actividades de ocio a nivel universitario.</p> | <p>Fomentar la vida universitaria dentro de los campus con actividades llevadas a cabo o bien desde este órgano o en colaboración con otros órganos de la Universidad.</p> | <p>Fomentar la vida universitaria ayuda a mantener los campus activos, las actividades sociales y de ocio facilitan la Convivencia Universitaria y el sentido de pertenencia.</p> |
| <p>Participar en días reivindicativos.</p> | <p>Mantener la participación en el 8M, 25N, entre otros, pero también añadir otros eventos de concienciación como el Día Mundial del Autismo, entre otros.</p> | <p>La comunidad Universitaria es variada, pero, sobre todo, es un espacio para todos. Concienciar a los estudiantes sobre otras realidades es vital.</p> |



Miriam Jiménez González, en calidad de Presidenta del Consejo de Estudiantes de la ULPGC



Adrián Rivero López, en calidad de Secretario del Consejo de Estudiantes de la ULPGC